REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL GWAC/CMRC/FMGR/MSVO/KFTS/QUPA/jes

SANTA CRUZ, 04 de Enero de 2021.-

## VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2.- Memorándum Nº 01, de Directora Técnica UAPO.

3.- Memorándum Nº 114, de Directora de Salud Municipal.

4.- Certificado de Disponibilidad.

5.- Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos.

6.- Decreto Exento Nº 3289, del 01 de Diciembre de 2020, llamado a licitación

Pública.

7.- Decreto Exento Nº 3556, del 24 de Diciembre de 2020, Declárese Desierta.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE UN AUTOREFRACTOMETRO PORTATIL PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA MOVIL DE LA DIRECCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL".

2.- Que, esta compra será financiada con Presupuesto de Salud.

## DECRETO EXENTO Nº 11

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE UN AUTOREFRACTOMETRO PORTATIL PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA MOVIL DE LA DIRECCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL", y APRUÉBESE Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Directora Técnica UAPO, la Encargada de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

AD DES

SECRETARIO

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia

(01)